

Medio	Radio Bio-Bio
Fecha	25/08/2016
Mención	Abogados aseguran que acusación de Saffirio contra Blanco no tiene argumentos jurídicos. Habla Miriam Henríquez, académica Facultad de Derecho UAH.

Abogados constitucionalistas aseguraron que el libelo presentado por el diputado René Saffirio en contra de la ministra de Justicia, Javiera Blanco, no tiene argumentos jurídicos necesarios para proceder. El próximo lunes, la secretaria de Estado presentará su defensa.

Este jueves sesionó por segunda vez la comisión especial de la Cámara de Diputados, que investiga supuestas infracciones cometidas por la ministra, relativas a irregularidades vinculadas al Servicio Nacional de Menores (Sename).

A la instancia asistieron los abogados constitucionalistas Patricio Zapata, Víctor Avilés y Miriam Henríquez, quienes coincidieron en que el documento presentado por Saffirio no tiene el sustento jurídico necesario para llevar adelante la ofensiva.

A juicio de los abogados, la acusación está basada más en elementos políticos, que tienen mejor cabida en una comisión investigadora, y no en la herramienta que busca la destitución de la secretaria de Estado.

Además, señalaron que para proceder en la acusación es necesario que el ministro haya incurrido en alguna de las tres causales que son: haber comprometido gravemente el honor o la seguridad de la nación; infringir la Constitución o las leyes o dejarlas sin ejecución; y por los delitos de traición, malversación de fondos públicos y sobornos.

El abogado Víctor Avilés, explicó que los hechos están descritos de manera confusa en el documento y que, de las tres causales hay dos que podrían ser plausibles, pero que “eso exige un nivel probatorio especial que no se ve reflejado en el libelo”.

La académica de la Universidad Alberto Hurtado, Miriam Henríquez, remarcó que la acusación fundada en la causal de dejar las leyes sin ejecución es improcedente, “puesto que en realidad lo que se le imputa es una responsabilidad por hechos de terceros y la responsabilidad constitucional de los ministros de Estado es personal y directa”.

El diputado RN, Gonzalo Fuenzalida, manifestó que tras escuchar a los académicos, “claramente de los tres elementos que tiene la acusación constitucional, pareciera ser que solamente uno de ellos es el que tiene fuerza, que es infracción a las leyes y por eso vamos a esperar con mucha ansia la defensa de la ministra el día lunes”

Por su parte, la diputada comunista Karol Cariola, que preside la comisión, señaló que de demostrarse que sí existen errores, esto no necesariamente sería constitutivo de dolo.

El próximo lunes a las 9:30 horas, la ministra asistirá a la comisión y presentará los argumentos de su defensa. Luego de eso, los diputados tienen 6 días para elaborar un informe que indique si procede o no la acusación.